



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los *26* días del mes de *DIEMBRE* del año dos mil diecisiete, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que esta Corte, mediante resolución 491/14, llamó a concurso público de antecedentes y oposición a fin de cubrir, entre otras, una vacante de perito médica/o especialista en diagnóstico por imágenes del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

II.- Que una vez llevado a cabo el concurso, dos postulantes obtuvieron el puntaje requerido para acceder a los cargos y se estableció el orden de mérito que consta en el dictamen suscripto por los miembros de la Comisión Asesora.

III.- Que el 9 de mayo de 2017, por acordada 11, esta Corte designó en la categoría de perito médico especialista en diagnóstico por imágenes del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional al concursante que ocupaba el primer lugar en la lista, según el orden de mérito allí establecido.

IV.- Que en razón de la jubilación de la doctora Cynthia Liliana Urroz -resolución 2809/2015-, quien integraba aquel Cuerpo, se ha generado una vacante

de perito médica/o especialista en diagnóstico por imágenes.

V.- Que el artículo 23 del Reglamento de Concurso para ocupar cargos periciales en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, aprobado por acordada 22/10, establece que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de dos años contados desde la resolución que así lo establezca, y se aplicará durante ese período a la cobertura de vacantes que se produzcan en los cargos de perito.

VI.- Que la acordada 11 que estableció el orden de mérito y designó a un perito médico especialista en diagnóstico por imágenes a partir del dictamen elevado por la Comisión Asesora del concurso mencionado, fue dictada el 9 de mayo de 2017; por lo que ese orden de mérito se encuentra aún vigente.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Efectuar la designación en la categoría de perito médica especialista en diagnóstico por imágenes del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, de la doctora María Matilde Buzzi.

2º) Disponer que la designación efectuada está sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional y art. 19 del Reglamento General del Cuerpo

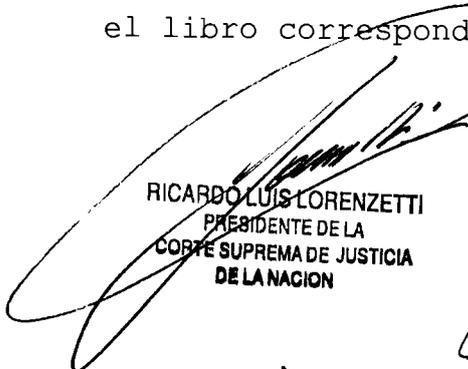


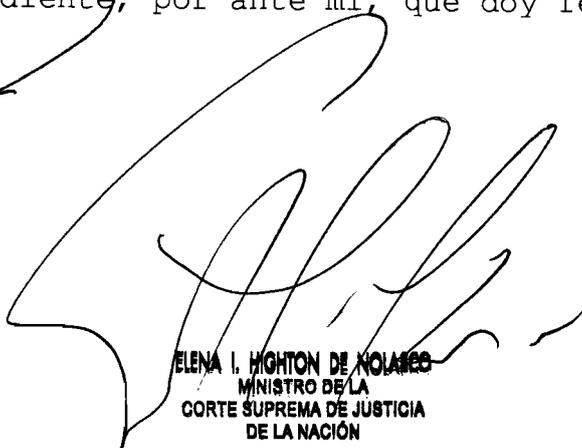
Corte Suprema de Justicia de la Nación

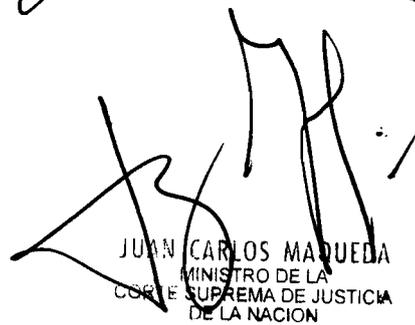
Médico Forense de la Justicia Nacional (aprobado por acordada 47/09).

ly

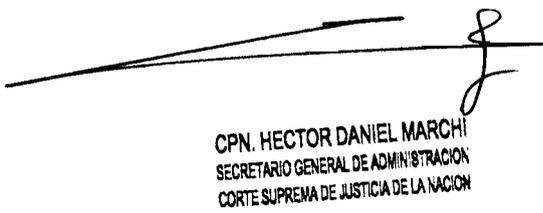
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION